

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Expediente 30/2015 (G: 35187/2015)

Negociado de Contratación de Obras

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 14:15 horas del día 10 de noviembre de 2015, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: Dña. Alicia Brancal Mas que preside la Mesa, D. Miguel Arrufat Pujol, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica relativa a los criterios no cuantificables automáticamente para la valoración de las ofertas presentadas para la contratación por procedimiento abierto y trámite urgente de las obras incluidas en el "Proyecto de renovación de la Estación de Bombeo Virgen del Carmen de Grao de Castellón", según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2015 y cuyo anuncio fue publicado en el 131 de fecha 27 de octubre de 2015.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria que se han admitido a la licitación la totalidad de las mercantiles que han presentado oferta: Assignia Infraestructuras, SA; Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU; Becsa, SAU; Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA (Facsa); ADC Infraestructuras y Sistemas, SL; Pavasal Empresa Constructora, SA; Civicons Construcciones Públicas, SL- Forners Redes de Aguas y Servicios, SL que licitan en compromiso de constituirse en UTE; Ravi Obras, Transportes y Excavaciones, SL y Talent, SL

Una vez pronunciada la Mesa de Contratación sobre la admisión de los licitadores, se procede al acto de apertura de los sobres B relativos a los criterios no cuantificables de manera automática y tras la comprobación efectuada por la Secretaria de la documentación aportada por los licitadores, por parte de la misma, se da lectura de los correspondientes cuadros resumen de las mejoras ofertadas por las mercantiles licitadoras, con el siguiente resultado:

- 1º.- La mercantil **Assignia Infraestructuras**, **SA**, presenta la siguiente documentación:
 - B.1. Propuesta Técnica.
 - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - B.1.2. Programación de la Obra.
- B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a un total de 33.263,46 € lo que supone un incremento del 14,979 % del valor de ejecución material del proyecto de licitación.
- 2º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU** presenta la siguiente documentación:
 - B.1. Propuesta Técnica.
 - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - B.1.2. Programación de la Obra.

- B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a un total de 24.467,51 euros.
 - 3º.- La mercantil **Becsa**, **SAU**, presenta la siguiente documentación:
 - B.1. Propuesta Técnica.
 - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - B.1.2. Programación de la Obra.
- B.2. Propuesta de mejoras valoradas en 33.307,87 euros (PEM), equivalente al 15 % del presupuesto de ejecución del proyecto.
- 4º.- La mercantil **Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA (FACSA),** presenta la siguiente documentación:
 - B.1. Propuesta Técnica.
 - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - B.1.2. Programación de la Obra.
- B.2.- Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 33.269,87 euros.
- 5°.- La mercantil **ADC Infraestructuras y Sistemas, SL,** presenta la siguiente documentación:
 - B.1. Propuesta Técnica.
 - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - B.1.2. Programación de la Obra.
- B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 32.390,69 euros.
- 6°.- La mercantil **Pavasal Empresa Constructora, SA**, presenta la siguiente documentación:
 - B.1. Propuesta Técnica.
 - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - B.1.2. Programación de la Obra.
- B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 33.307,85 €, equivalente al 15% del porcentaje sobre el presupuesto de ejecución material del proyecto.
- 7º.- Las mercantiles Civicons Construcciones Públicas, SL- Forners Redes de Aguas y Servicios, SL, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:
 - B.1. Propuesta Técnica.
 - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

B.1.2. Programación de la Obra.

- B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 33.307,85 €, que supone el 15% del porcentaje sobre el presupuesto de ejecución material del proyecto.
- 8º.- La mercantil **Ravi Obras Transportes y Excavaciones, SL**, la siguiente documentación:
 - B.1. Propuesta Técnica.
 - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - B.1.2. Programación de la Obra.
- B.2. Propuesta de mejoras. No presenta un resumen de las mejoras por lo que se da lectura a todas las ofertadas que son las siguientes:
 - Mejora 1: Sustitución en la estación de bombeo del nivel tipo boya por un sensor de nivel ultrasónico, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 1.530,72 €.
 - Mejora 2: Retirada de caseta de la Once ubicada el ámbito de actuación de las obras, para evitar molestias durante la ejecución de los trabajos en estas zonas.,con un presupuesto de ejecución material que esciente a 1.725,00 €.
 - Mejora 3: Colocación de tomas de tierra en el grupo electrógeno para permitir el buen funcionamiento de estas instalaciones eléctricas, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 1.846,36 €.
 - Mejora 4: En relación con la demolición de la caseta del grupo electrógeno, demolición de forjado unidireccional de hormigón armado mediante medios manuales y mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor y el transporte a vertedero, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 1.222,63 €.
 - Mejora 5: En relación con la demolición de la caseta del grupo electrógeno, retirada y acopio en almacén municipal de puerta de acceso a la caseta del grupo electrógeno, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 72,80 €.
 - Mejora 6: Suministro y colocación de vidrio de seguridad en ventana de aluminio anodizado mate en su color $(1m^2)$ y el suministro y colocación de reja de aluminio anodizado en ventana de caseta de grupo $(1m^2)$, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 248,86 \in .
 - Mejora 7: Reposición de materiales afectados en la excavación de zanjas, de los que no se prevé posterior reposición en su correspondiente capítulo del presupuesto, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 2.377,40 €.
 - Mejora 8: Mejora de las ondas de nivel mediante la instalación un encamisado metálico de protección de las mismas de los elementos flotantes que existan en el interior de la estación de bombeo, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 1.486,53 €.

- Mejora 9: En relación con los trabajos necesarios en las vías ferroviarias, se propone realizar una perforación dirigida para no interferir en el uso y en la seguridad de dicha vía del tren, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 22.796,70 €.
- 9°.- La mercantil **Talent**, **SL**, presenta la siguiente documentación:
- B.1. Propuesta Técnica.
 - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - B.1.2. Programación de la Obra.
- B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 33.307,88 euros.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada para que por parte de los técnicos se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, filmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.